

**ANEXO.- MODELO DE DECLARACIÓN**

|  |
|--|
| D _____, con domicilio para notificaciones en Cl _____, de la localidad de _____ Código Postal _____ Tfno _____, Fax _____ E. Mail _____ |
| Actuando en representación de Asociación _____   |
| Cuya representación ostenta en virtud de _____   |

Enterado de la convocatoria efectuada por el Ayuntamiento de Torrelavega para la concesión de ayudas con destino a la implantación de las TIC en las Asociaciones vecinales y otras de interés general del municipio de Torrelavega, mediante la entrega de equipos informáticos y que ha sido publicada en el BOC nº \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_, a los efectos previstos al apartado 3º del artículo 5º de la citada convocatoria:

**MANIFIESTA:**

Que se encuentra al día en las cotizaciones con la Seguridad Social, así como en las obligaciones tributarias con Hacienda, comprometiéndose a aportar los certificados expedidos por dichos organismo con carácter previo a la entrega definitiva de los equipos que se le concedan

Torrelavega a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2006.

Fdo: \_\_\_\_\_

D. \_\_\_\_\_, con D.N.I nº \_\_\_\_\_ Secretario de la Asociación \_\_\_\_\_, inscrita en el Registro de Asociaciones del Ayuntamiento de Torrelavega con el nº \_\_\_\_\_,

**CERTIFICA.-**

Que la Junta de Gobierno/ Asamblea de la Asociación \_\_\_\_\_, reunida el día \_\_\_\_\_, acordó:

Solicitar la inclusión de la Asociación en la convocatoria efectuada por el Ayuntamiento de Torrelavega para la concesión de ayudas con destino a la implantación de las TIC en las Asociaciones vecinales y otras de interés general del municipio de Torrelavega, mediante la entrega de equipos informáticos y que ha sido publicada en el BOC nº \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_, solicitando a tal efecto la concesión de \_\_\_\_\_ ordenadores a ubicar en el local social de la Asociación sito en la Cl \_\_\_\_\_.

Torrelavega a \_\_\_\_\_

Vº Bº El Secretario  
De la Asociación

El Presidente de la  
Asociación

Fdo: \_\_\_\_\_

Fdo: \_\_\_\_\_

**7. OTROS ANUNCIOS**

**7.1 URBANISMO**

**AYUNTAMIENTO DE CAMPOO DE YUSO**

*Información pública de expediente para recuperación de entorno rural con lavadero de interés etnográfico y mirador-área estancial, en suelo no urbanizable, en La Riva.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 116.1 de la Ley 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria que regula el procedimiento para autorizar construcciones en suelo rústico, resulta que por don Tomás García Díaz, en representación de la Junta Vecinal de La Riva, se presenta proyecto y solicitud para la recuperación de un entorno rural con lavadero de interés etnográfico y mirador-área estancial en suelo no urbanizable en La Riva.

Dicha solicitud se somete a información pública por plazo de un mes, a contar desde la publicación de este anuncio en el BOC, a efectos de alegaciones y reclamaciones.

La Costana, Campoo de Yuso, 18 de mayo de 2006.—El alcalde, Eduardo Ortiz García.  
06/6847

**AYUNTAMIENTO DE RIBAMONTÁN AL MONTE**

*Información pública de expediente para construcción de estabulación libre para ganado vacuno de aptitud láctea, Hoz de Anero.*

Se ha solicitado autorización para construcción de estabulación libre para ganado vacuno de aptitud láctea, en Hoz de Anero, por Sat El Arroyo.

En cumplimiento del artículo 116.1 b) de la Ley de Cantabria 2/2001 de 25 de junio, se somete a información pública durante un mes, a efectos de que se pueda examinar el expediente y presentar las alegaciones que se estimen procedentes.

Ribamontán al Monte, 23 de junio de 2006.—El alcalde, José Luis Blanco Fomperosa.  
06/8542

**AYUNTAMIENTO DE SANTILLANA DEL MAR**

*Información pública de Proyecto de Convenio de Gestión Urbanística.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 262.5 de la Ley de Cantabria 2/2001 de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, se somete a información pública el Proyecto de Convenio de Gestión Urbanística suscrito entre este Ayuntamiento y «ARCO DE COMILLAS S. L.», que tiene por objeto la sustitución del deber legal de cesión del 7% de aprovechamiento urbanístico, en suelo urbano no consolidado aislado, correspondiente a la Unidad de Actuación M1A2 “Lastría-El Tojo” en Mijares, por el pago de cantidad sustitutoria en metálico, conforme a la valoración pericial efectuada por los Servicios Técnicos Municipales.

Igualmente se propone la sustitución del exceso de aprovechamiento urbanístico asignado a dicha U.A., por ser superior al aprovechamiento medio del Sector M1, por el pago de su valor al Ayuntamiento, conforme la valoración pericial efectuada por los Servicios Técnicos Municipales.

Durante el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, se podrá examinar el expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento y formular las alegaciones que se estimen oportunas.

Santillana del Mar, 17 de mayo de 2006.—El alcalde, Isidoro Rábago León.  
06/6786